

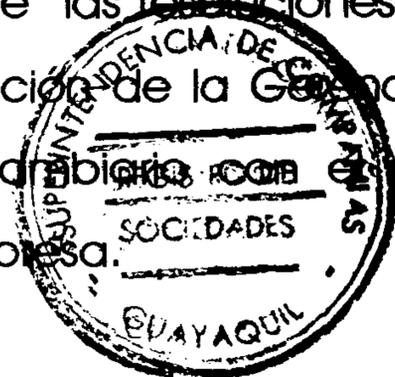
**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO
2002**

Señores Accionistas de
Parillo S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones.

Luego de ser nombrado comisario por parte de la junta general de la compañía PARILLO S.A., procedo según lo establece el Artículo 274 de la Ley de Compañías en vigencia respecto a mi actividad asignada y después de haber efectuados los respectivos análisis, procedo a informarles lo siguiente con relación al Balance practicado al 31 de Diciembre de 2002.

La presente administración, ha prestado toda la colaboración necesaria para efectuar la respectiva revisión de los libros, se ha cumplido con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias de la empresa, además de las resoluciones de la Junta General. Siendo así que a petición de la Gerencia, se resolvió no amortizar el diferencial cambiario con el fin de mejorar la posición financiera de la Empresa.



La contabilidad se encuentra registrada de manera clara y precisa de acuerdo a los principios de contabilidad, la correspondencia, los libros de actas de junta general, libros,

2002

talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes, se conservan en buen estado de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

La custodia y la conservación de los bienes de la compañía es la adecuada, por lo tanto se conservan en buen estado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son razonables en todos los aspectos importantes y significativos ya que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación.

Por los antecedentes antes expuestos, espero que el presente informe sea de la aceptación de ustedes. Sin otro particular, me suscribo, reiterándoles mis saludos.-

Atentamente,


Rolando Hermida L.

Reg. 14014

